



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
SALA CIVIL FAMILIA
P R E S I D E N C I A

En cumplimiento de la Circular PCSJC17-36 de 2017 y la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

S E C O N V O C A :

A los integrantes pendientes de nombramiento, del registro de elegibles para el cargo de citdora, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria, manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad, en el cargo de citadora de la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, durante la licencia no remunerada concedida a la titular.

Los interesados deberán presentar en el término citado, al correo electrónico sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud con su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

Pereira, Rda., hoy cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

CON FIRMA ELECTRÓNICA

CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

P R E S I D E N T E

Firmado Por:

**Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3a6d963021c1eba866d9a91a55f87e8c6c33e88e7ff4c514125c71ccd24cc11**

Documento generado en 05/07/2022 12:15:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>